



RESOLUCIÓN N° 0589 DE 20 JUN. 2024

**“Por la cual se prorroga la vinculación de un Docente Ocasional de la Universidad Pedagógica Nacional”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

**CONSIDERANDO QUE:**

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, artículo 10, señala, que es deber de las autoridades administrativas, en sus decisiones, tener en cuenta, además de las sentencias de unificación de la jurisprudencia del Consejo de Estado, también las sentencias de la Corte Constitucional, sin perjuicio del carácter obligatorio erga omnes de las sentencias de control abstracto de constitucionalidad.

Mediante sentencia T222/17, la Corte Constitucional refirió el tema de la ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE MUJER EMBARAZADA, presupuestos para la procedencia de la acción de tutela. MATERNIDAD – Protección constitucional especial. PROTECCIÓN ESPECIAL A LA MATERNIDAD – Fundamentos y alcance. MATERNIDAD – Protección constitucional en internacional. DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE MUJER EMBARAZADA – Es aplicable a todas las trabajadoras sin importar la relación laboral que se tenga o la modalidad del contrato.

Mediante Resolución No. 0058 del 1 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora **SERRATO RODRIGUEZ DEYSI LISETH** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.891.718, como Docente Ocasional adscrita al Departamento de Biología – Facultad de Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio del 2024.

Mediante soporte documental expedido por Compensar Salud, la profesora **SERRATO RODRIGUEZ DEYSI LISETH** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.891.718, informó a la Subdirección de Personal su estado de embarazo.

Se hace necesario prorrogar la vinculación de la precitada Docente, en aras de garantizar la efectiva aplicación del principio de estabilidad laboral reforzada a toda mujer embarazada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

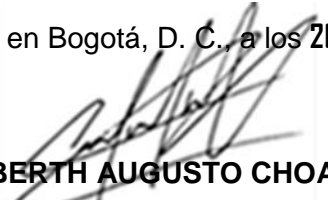
**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar la vinculación de la Docente Ocasional **SERRATO RODRIGUEZ DEYSI LISETH**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.891.718, como Docente Ocasional adscrita al Departamento de Biología – Facultad de Ciencia y Tecnología hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a la parte considerativa de esta disposición:

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.002 y No.005 del 09 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 JUN. 2024

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC  
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE  
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE